## DECLARACIÓN DE CAUSAS DE POSIBLE INCOMPATIBILIDAD Y DE ACTIVIDADES

1. DATOS DEL DECLARANTE
D. José Roque Madruga Martín

DNI/NIF: LOPD
CARGO: Diputado Provincial
2. TIPO DE DECLARACIÓN.
$\square$ InicialAnualFinalModificación de circunstancias

## 3.- DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES

3.1 Cargos que ostenta de carácter electivo (directo o indirecto) o mediante nombramiento, en cualquier entidad del Sector Público.

| Cargo | Entidad | Retribución neta total |
| :--- | :--- | :---: |
| Alcalde | Tardaguila | $0,00 €$ |
| Presidente Mancomunidad (en <br> funciones) | Mancomunidad de La Armuña | $0,00 €$ |

3.2 Actividades u ocupaciones mercantiles o industriales, por cuenta propia..

| Actividad | Entidad (razón social) | Cargo/Categoría | Retribución |
| :--- | :--- | :---: | ---: |
| Agricultura | Actividad propia | Titulo principal | SI |

3.3 Ejercicio de profesiones liberales.

LOPD Nada que declarar en este epígrafe 3.3
3.4 Trabajo por cuenta ajena: puestos, cargos o actividades en cualesquiera entidades del sector público, organismos, entidades, empresas públicas y empresas o actividades privadas.
Actividad Denominación Cargo/Categoría

Nada que declarar en este epígrafe 3.4
3.5 Otras actividades y/o supuestos de posible incompatibilidad.
Actividad
Denominación
Cargo/Categoría
Retribución

Nada que declarar en este epígrafe 3.5

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.7 de la Ley $7 / 1985$, de 2 abril, de Bases de Régimen Local y el acuerdo del Pleno de la Excma. Diputación Provincial de Salamanca adoptada en sesión de 28 de febrero de 2013, formulo la presente declaración de causas de posible incompatibilidad y de actividades que me proporcionan o pueden proporcionarme ingresos económicos. Consta de 2 páginas útiles por una sola cara, que están rubricadas por mí y por el Secretario General y bajo mi responsabilidad declaro que los datos reflejados en la declaración son rigurosamente ciertos.

Asimismo declaro no ejercer actividad alguna declarada incompatible por la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, por la Ley $5 / 2006$, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado, en los términos que me resulta de aplicación, ni por cualquier otra normativa vigente que me fuese de aplicación.

Salamanca, a 14 de julio de 2023


